



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

CONVOCATORIA DE MANERA INMEDIATA DE LA ORDEN DE AYUDAS PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0166]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0166, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a convocatoria de manera inmediata de la Orden de Ayudas para la conciliación de la vida laboral y familiar.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de abril de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0166]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La conciliación de la vida laboral y familiar es un conjunto de acciones sociales institucionales y empresariales cuyo objetivo es el desarrollo de una sociedad más justa e igualitaria. Es un modo de organizar el entorno laboral que facilita a las mujeres y a los hombres la realización del trabajo y de sus responsabilidades laborales y familiares.

Además es un derecho de los trabajadores y trabajadoras garantizado por la Ley Orgánica 3/2007 de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Los poderes públicos tienen la obligación de articular medidas para el empleo y promover las condiciones adecuadas para facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

El Gobierno de Cantabria tenía establecidas órdenes de ayudas, precisamente para ayudar a los gastos de guarderías y centros de cuidado infantil, así como para la contratación de cuidadores/as, de manera que las mujeres que accedieran a ella pudieran tener más facilidad de conciliar su vida laboral y profesional.

En este sentido el actual Gobierno de Cantabria solamente ha presentado una Orden de Ayudas para este fin en enero del año 2012, anunciando en esa misma Orden, una nueva convocatoria para mediados de ese mismo año.

Pero el Gobierno de Cantabria, incumpliendo sus propios compromisos y la propia Ley de Igualdad, no ha convocado ninguna Orden de ayudas para la conciliación de la vida laboral y personal, ni a mediados del año pasado, ni para este año 2013.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:



El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a convocar de manera inmediata la Orden de Ayudas para la conciliación de la vida laboral y familiar.

Fdo.: EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. D. Rafael de La Sierra González

En Santander a 24 de abril de 2013"